

**SECRETARÍA DE  
GOBIERNO**

SGM VC 0496-2020  
Manizales, junio 01 de 2020

Doctor  
**GERMAN ANDRES GOMEZ GUARIN**  
Corregidor  
Corregimiento El Manantial  
Ciudad

**Asunto:** Visita técnica / Solicitud visita – Corregimiento El Manantial sector Puente Olivares  
**Referencia:** CM 167-2020

Cordial saludo

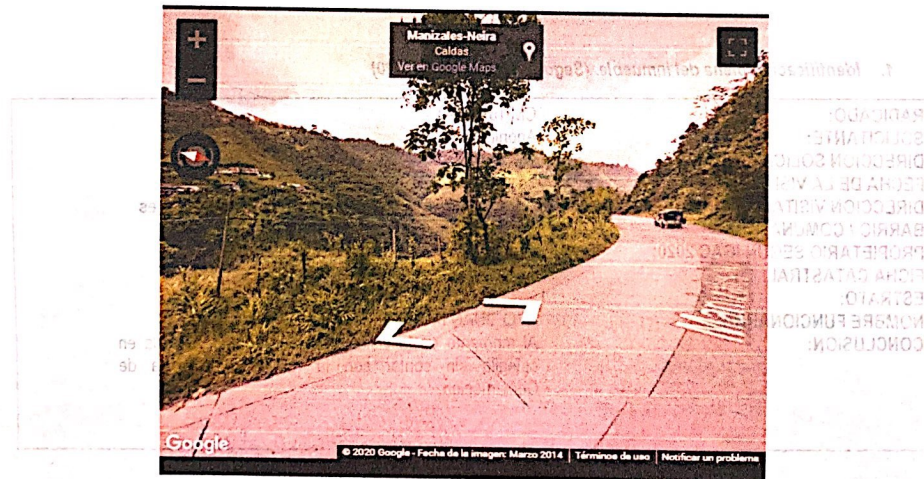
Se realiza visita ocular el día 25 de junio del 2020, junto el *Equipo técnico de Vigilancia y Control Urbanístico* adscrito a la Secretaría de Gobierno Municipal, al predio en la dirección **Corregimiento El Manantial sector Puente Olivares**, Corregimiento El Manantial, me permito brindar el siguiente Informe Técnico, el cual determina que:

**1. Identificación plena del inmueble. (Según Registro IGAC 2020)**

<b>RADICADO:</b>	CM 167-2020
<b>SOLICITANTE:</b>	Anónimo
<b>DIRECCION SOLICITANTE:</b>	
<b>FECHA DE LA VISITA:</b>	25 junio del 2020
<b>DIRECCION VISITA:</b>	<b>Corregimiento El Manantial sector Puente Olivares</b>
<b>BARRIO / COMUNA:</b>	Corinto / Corregimiento El Manantial
<b>PROPIETARIO SEGÚN IGAC 2020:</b>	CHEC CENTRAL HIDROELECTRICA DE CA
<b>FICHA CATASTRAL:</b>	1000000200004000000000
<b>ESTRATO:</b>	1
<b>NOMBRE FUNCIONARIO:</b>	ARQ. JUAN PABLO MORALES RESTREPO
<b>CONCLUSION:</b>	Al momento de la visita se evidencio una vivienda en esterilla sin contar con la respectiva Licencia de Construcción.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

**LOCALIZACIÓN:** Corregimiento El Manantial. Imagen cartográfica. Consulta Sistema Estructurante - Sistema de Información Geográfica – SIG. Fuente: sig.manizales.gov.co



Vista fachada principal, de vivienda preexistente en predio en cuestión, Corregimiento El Manantial sector Puente Olivares – Imagen tomada en marzo del 2014 por Google Street View.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM VC 0496-2020  
Manizales, junio 01 de 2020

2. Responsable de obra y propietario del inmueble

Propietario del inmueble  
Según registro IGAC 2020, de ficha catastral actual 1000000200004000000000, la propiedad del predio está a nombre de las siguientes personas:

PROPIETARIO	CEDULA - NIT	TELEFONO	CORREO
CHEC CENTRAL HIDROELECTRICA DE CA	890800128-6		

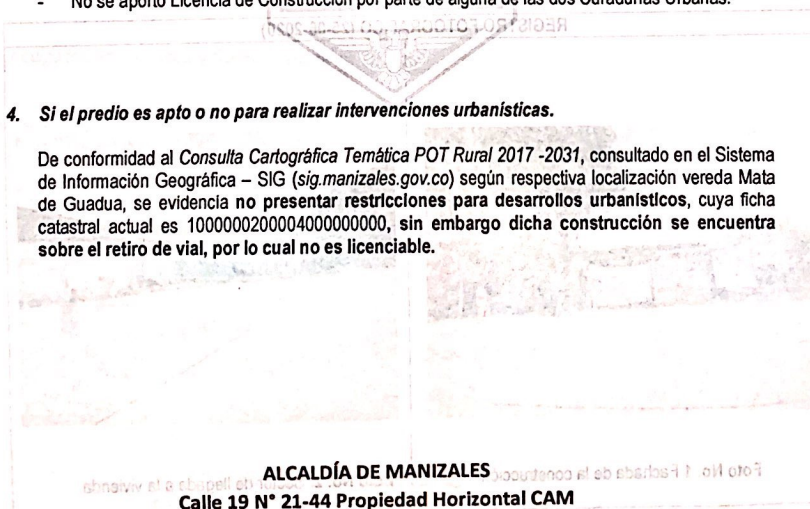
3. Descripción de la obra o intervención urbanística que se está realizando.

A continuación, se enuncia lo observado en sitio y otras indicaciones concernientes al caso:

- El día 25 de junio se realiza visita al predio en mención, la cual es atendida por el señor Yimmy Andres Loaiza, con cedula de ciudadanía No. 1.053.805.369
- Al momento de la visita no se estaban adelantado labores de construcción, se evidencia una vivienda en esterilla y guadua, con cubierta en teja de zinc en deplorables condiciones, y representando alto riesgo para los habitantes de la mismas.
- No se aportó Licencia de Construcción por parte de alguna de las dos Curadurías Urbanas.

4. Si el predio es apto o no para realizar intervenciones urbanísticas.

De conformidad al Consulta Cartográfica Temática POT Rural 2017 -2031, consultado en el Sistema de Información Geográfica – SIG ([sig.manizales.gov.co](http://sig.manizales.gov.co)) según respectiva localización vereda Mata de Guadua, se evidencia no presentar restricciones para desarrollos urbanísticos, cuya ficha catastral actual es 1000000200004000000000, sin embargo dicha construcción se encuentra sobre el retiro de vial, por lo cual no es licenciable.



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES [www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



5. Si las obras que están realizando requieren licencia y que tipo de licencia se requiere.

No es licenciable.

<b>REQUIERE LICENCIA:</b>	<b>NO ES LICENCIABLE</b>
<b>TIENE LICENCIA:</b>	-
<b>LICENCIA N°:</b>	-
<b>CUMPLE LICENCIA:</b>	-

6. Cuántos metros cuadrados (M2) de intervención han realizado.

Al momento de la visita el área de intervención construida, según verificación métrica en predio fue:  
**Corregimiento El Manantial sector Puente Olivares**

TIPO, NIVEL, ÁREA DE TRABAJO EN SITIO	ÁREA INTERVENIDA (aprox.)
Construcción vivienda en esterilla.	30 M2
<b>ÁREA TOTAL INTERVENIDA - AT</b>	<b>30 M2 (aprox.)</b>

Área total de intervención: **AT = 30 M2 (aprox.)**

REGISTRO FOTOGRAFICO (25-06-2020)

<p>Foto No. 1 Fachada de la construcción.</p>	<p>Foto No. 2. Sector de llegada a la vivienda.</p>



Foto No. 3 Vivienda en estructura de guadua con cerramiento en esterilla.




Foto No. 4 Interior de la vivienda

CONCLUSIONES

Al momento de la visita se evidencio una vivienda en esterilla sin contar con la respectiva Licencia de Construcción.

Visitó: *Equipo técnico Vigilancia y Control Urbanístico*

Aterramente,

  
ARQ. JUAN PABLO MORALES RESTREPO  
Profesional Universitario  
*Equipo técnico de Vigilancia y Control Urbanístico*  
Secretaría de Gobierno Municipal

  
ARQ. CARLOS ANDRÉS MUÑOZ  
Profesional Universitario  
*Equipo técnico de Vigilancia y Control Urbanístico*  
Secretaría de Gobierno Municipal

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES [www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

CM 167-2020

Manizales, Martes 02 de Junio de 2020

Doctor  
**HERNAN PAREJA PAREJA**  
Profesional Universitario  
Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbano  
Secretaría de Gobierno Municipal  
MANIZALES

Referencia: **Solicitud Informe Técnico Especializado**

Con relación al asunto de la referencia, me permito solicitarle, un informe técnico especializado por parte de los Profesionales de la oficina de Control Urbanístico para llevar a cabo visita técnica al inmueble ubicado en el sector 'Bajo Corinto' abajo del Puente Olivares, vía Manizales-Neira, donde se encuentra una vivienda en esterilla con porqueriza y caballeriza además se encuentra habitada por el señor YIMMY ANDRES LOAIZA ECHEVERRY.

Lo anterior por presuntamente contravenir el Artículo 135 de la Ley 1801 de 2016 y con el fin de determinar lo siguiente:

- Descripción de la obra o intervención urbanística que se está realizando o realizó.
- En qué estrato se encuentra clasificado el inmueble.
- Identificación plena del Inmueble.
- Cuántos metros cuadrados de Intervención se han realizado.
- Responsable de la obra y propietario del Inmueble.
- Si las obras se encuentran acorde a la licencia de construcción otorgada o no cuenta con licencia.
- Si las obras que se realizan requieren de una modificación y/o expedición de una nueva licencia.
- Si la construcción referida afectó o puede afectar a terceros o la ladera.

Agradecemos su colaboración.

  
GERMAN ANDRES GOMEZ GUARIN  
Corregidor  
Corregimiento El Manantial

Beatriz Melo

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887.97.00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES